



Primer Llamado Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Sector Industria y Servicios, Año 2014.

Santiago, 6 de noviembre de 2013

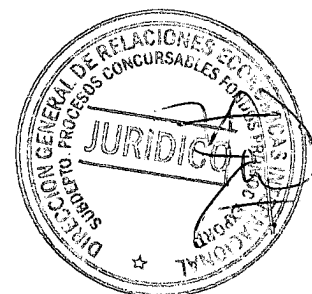
**EXENTA N° J – 1117/**

**VISTOS:**

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones y N° J-1086, de 2013; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante indistintamente **DIRECON** o **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, de dicha Secretaría de Estado, que tiene como misión ejecutar y coordinar la política de gobierno en materia de relaciones económicas internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales y la promoción de exportaciones de bienes y/o servicios nacionales.
2. Que en lo referido a la promoción de exportaciones, **PROCHILE** realiza una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los bienes y/o servicios nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones. Para ello dispone de recursos que cada año le entrega la ley de presupuesto para el sector público.
3. Que el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, en su calidad de Jefe de Servicio y en virtud de las funciones que le entrega el anotado Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, tiene la facultad para asignar los recursos antes mencionados, lo cual realiza, entre otras formas, a través del financiamiento de proyectos seleccionados por medio de concursos públicos.
4. Que para efectos de regular la asignación vía concurso público de los recursos destinados a la promoción de exportaciones del Sector Industria y Servicios, **PROCHILE** aprobó por Resolución Exenta N° J-1086 de 2013, Bases Generales de Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Sector Industria y Servicios; constituyéndose éstas en el marco regulador de las convocatorias que realice **PROCHILE** para la presentación de proyectos de promoción de exportaciones de dicha naturaleza.



**RESUELVO :**

**I.- CONVÓCASE** a todos los interesados a presentar proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones Sector Industria y Servicios año 2014, de conformidad a las siguientes condiciones:

<b>PERSONAS QUE PUEDEN POSTULAR AL CONCURSO</b>	Dirigido a personas con capacidad de gestión y focalizadas en la diversificación de mercados, comprometidas con el desafío de Internacionalización, cuyos proyectos contengan iniciativas de alta potencialidad en el mercado internacional.
<b>TIPO DE PROYECTOS QUE PUEDEN POSTULAR AL LLAMADO</b>	Proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones.
<b>SUBSECTORES A LOS CUALES ESTÁ DIRIGIDO EL LLAMADO</b>	<p><b><u>INDUSTRIAS</u></b>                      Manufacturas de madera, equipos y productos para la construcción, bienes dirigidos a la venta en canales de retail, productos manufacturados de la industria metalmecánica, bienes y productos de la industria eléctrica y electrónica, equipamiento e insumos para la industria acuícola, equipamiento e insumos para la agroindustria, equipos e insumos para la minería, equipos e insumos médicos, productos de la industria del cuero y del calzado, artesanías, productos de la industria textil y de la confección, productos cosméticos, medicamentos, envases y embalajes, artículos de vidrio y de plástico, y los productos de la industria química. Se exceptúa la agroindustria alimentaria, Industria Forestal y los productos de la gran minería con bajo nivel de transformación.</p> <p><b><u>SERVICIOS</u></b>                      Prestadores de servicios pertenecientes a los subsectores de audiovisuales, artes visuales, consultorías, servicios de diseño, servicios de logística, música, narrativa gráfica e ilustración, servicios de investigación y desarrollo, franquicias, servicios de apoyo al retail, servicios de arquitectura, servicios de construcción, servicios de ingeniería, servicios editoriales, servicios educacionales y servicios ambientales. Se excluye los servicios relacionados con el sector turismo, tecnologías de la información y comunicaciones, biotecnología y videojuegos.</p>
<b>MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	Anticipo – Reembolso
<b>MONTO O PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR PROYECTO</b>	ProChile financiará hasta el 65% del costo total del proyecto, con un tope de US\$ 20.000.- (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en pesos, conforme al valor del dólar estimado por la ley de presupuesto para el sector público del año en que se impute el gasto en la moneda pertinente.
<b>PLATAFORMA DE POSTULACIÓN</b>	SITIO WEB <a href="http://WWW.PROCHILE.GOB.CL">WWW.PROCHILE.GOB.CL</a>
<b>PONDERACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU PUNTAJE</b>	DEFINIDOS EN SECCIÓN 2, BASES ADMINISTRATIVAS, 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



FECHA Y HORA INICIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS	20 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 09:00 HORAS
FECHA Y HORA CIERRE DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS	10 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS
FECHA Y HORA INICIO DE CONSULTAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS
FECHA Y HORA CIERRE DE CONSULTAS	03 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 12:00 HORAS
FECHA Y HORA INICIO DE RESPUESTAS A CONSULTAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS
FECHA Y HORA CIERRE DE RESPUESTAS A CONSULTAS	05 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS
<b>LAS BASES, APROBADAS POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1086, DE 25 DE OCTUBRE DE 2013, DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SITIO WEB <a href="http://WWW.PROCHILE.GOB.CL">WWW.PROCHILE.GOB.CL</a></b>	

II.- **PUBLÍQUESE** el correspondiente llamado para presentar proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones Sector Industria y Servicios año 2014, en el sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) y en un periódico de circulación nacional.



*[Handwritten signature]*  
**GIORNA MORALES CRUZ**  
 Director General de Relaciones Económicas Internacionales

*[Handwritten initials]*  
 F.M.C.  
**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección ProChile.
3. Departamento Administrativo.
4. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
5. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba)
6. Archivo.

